

CÓRDOBA, 05 DE ABRIL DE 2022.-

VISTO:

La Convocatoria Docente de Horas por Módulos Horarios Universitarios para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gastronomía publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 27/12/2021 y la Resolución Decanal Nro. 12 de fecha 7 de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Procedimiento de Cobertura de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba ha informado a este Decanato que ha detectado un yerro involuntario en la Convocatoria Docente publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 27/12/2021.

Que en la publicación de referencia se informó erróneamente que la vacante a cubrir era de hora por módulo horario universitario de carácter "suplente" en la carrera Tecnicatura Universitaria en Gastronomía.

Que la convocatoria mencionada corresponde a la Unidad Curricular Gastronomía Científica y Creativa.

Que mediante la Resolución Decanal Nro. 12 de fecha 7 de marzo de 2022 se dispuso la conformación de una Comisión Evaluadora ad hoc para cumplir

las funciones establecidas en el Anexo A, Inc. D., Punto 5. de la Resolución Rectoral N° 192/2018 para la cobertura de la referida Unidad Curricular.

Que atento a lo manifestado se entiende oportuno rectificar la convocatoria de referencia y conformar nuevamente la Comisión Evaluadora ad hoc a tales efectos, rectificando también la Resolución Decanal Nro. 12 de fecha 7 de marzo de 2022 en tal sentido.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO NORMALIZADOR
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: **RECTIFÍQUESE** la Convocatoria Docente publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 27/12/2021 de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes, la que queda redactada en los términos que surgen del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: **FÍJESE** como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el periodo comprendido entre las 00:00 horas del día 07/04/2022 hasta las 23:59 horas del día 11/04/2022, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral Nro. 36/2020 modificatoria de la Resolución Rectoral Nro. 192/2018.

Artículo 3º: *MANTÉNGASE a sus efectos la inscripción de los aspirantes ya presentados con motivo de la convocatoria objeto de rectificación por la presente.*

Artículo 4º: *ESTABLÉCESE que los/as nuevos/as aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción la propuesta/programa/proyecto de cátedra o abstrac correspondiente conforme lo establecido en las Resolución Rectoral Nro. 192/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral Nro. 36/2020; y que los aspirantes ya inscriptos deberán presentar la propuesta/programa/proyecto de cátedra o abstrac correspondiente en los términos señalados dentro del plazo fijado en el Artículo 2º de la presente.*

Artículo 5º: *DISPÓNESE la conformación de la "Comisión Evaluadora" ad hoc para cumplir las funciones establecidas en el Anexo A, Inc. D., Punto 5. de la Resolución Rectoral N° 192/2018 para la cobertura de la Unidad Curricular "Gastronomía Científica y Creativa" de la Tecnicatura Universitaria en Gastronomía perteneciente a la Facultad de Turismo y Ambiente, dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba de acuerdo el siguiente detalle:*

Titulares:

1. Patricia Budde, DNI N° 16158053,
2. María de los Ángeles Rucci DNI N° 17159033
3. Gisela Quiñonero DNI N° 28990324

Suplentes:

1. Analía Cecilia Tuñón DNI N° 28430886,

2. Horacio Vega DNI N° 30124497
3. María Cristina Thalasselis DNI N° 23926518

Artículo 6°: **PROTOCOLÍCESE**, publíquese, comuníquese a las aspirantes ya inscriptas, Sras. María Victoria Catania, DNI N° 32.406.125, Denise Agustina Grimaut, DNI N° 35.965.064, Claudia Guerra, DNI N° 25.344.888 y archívese.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 030/2022.-



Lic. Roberto René Ipharraguerre
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

PUBLICACIÓN DE HORAS VACANTES

VACANTE: MÓDULOS HORARIOS UNIVERSITARIOS.

FACULTAD	
CARRERA	
AUTORIDAD DIRECTIVA SOLICITANTE (Director de Carrera)	
CURSO	
DIVISIÓN	
TURNO	

UNIDAD CURRICULAR	ANUAL O CUATRIMESTRAL	CANTIDAD DE HORAS RELOJ	DIAS/HORARIOS

CAUSAL DE LA VACANTE.	
TÍTULOS DE INSCRIPCIÓN PERTINENTES	

PERFIL DOCENTE	
-----------------------	--



FECHA DE SOLICITUD:

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE:

SELLO DE LA INSTITUCIÓN

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE "MARCELO MONTES PACHECO"
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
CAMPUS NORTE

Av. Cárcano 3590 | B° Chateau Carreras
Córdoba Argentina
TEL. +54 (0351) 4348398
www.upc.edu.ar/fta | fta@upc.edu.ar

 @turismoupc
 @fta_upc